



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

NEUQUEN,

VISTO, el Expediente N° N° S-569/00/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho expediente la Secretaría de Extensión Universitaria solicita al Consejo Superior la aprobación de proyectos y sus respectivas asignaciones presupuestarias para Proyectos de Extensión;

Que, mediante la Ordenanza N° 1010/2020 se aprueba los Proyectos y las respectivas asignaciones presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022, para la convocatoria 2021 Proyectos de Extensión: “Pandemia y Postpandemia” Componente “A”;

Que, mediante Nota de fecha 29 de marzo de 2022, el Secretario de Extensión Universitaria solicita la rectificatoria de la Ordenanza N° 1010/2022, en su Anexo Único, debido a que en algunos proyectos se han observado errores de tipeo en la parte escrita de los montos asignados, de número de D.N.I., de forma en orden de presentación y omisión en la duración de los proyectos;

Que, los errores detectados se produjeron en los proyectos N° 10 en cuanto a un D.N.I. mal cargado en el sistema, el N° 17: corresponde subsanar el importe en número y letras, el N° 19: se debe respetar el orden de presentación (Apellido-Nombre), el N° 22 y el N° 24: falta detallar el período de duración de los proyectos, siendo necesario subsanar dichos errores;

Que, la Comisión de Investigación y Extensión emitió despacho recomendando aprobar las rectificaciones del Anexo Único de la Ordenanza N° 1010/2022, sólo los proyectos N° 10, N° 17, N° 19, N° 22 y N° 24;

Que, el Consejo Superior en su sesión ordinaria de fecha 03 de junio de 2022, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR los Proyectos N° 10, N° 17, N° 19, N° 22 y N° 24 del Anexo Único de la Ordenanza N° 1010/2022 del Consejo Superior, debiendo quedar redactados de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

ANEXO ÚNICO

Facultad de Ciencias de la Educación

10. Proyecto: “Acompañamiento de experiencias y prácticas educativas interculturales II”

Directora: VALDEZ MARIA CRISTINA DNI 29881842

Co-Director: HUENAIUEN AILÍN PIREN DNI 31957374

Duración: 12 meses

Subsidio total: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

Objetivo: “Sistematizar, mapear y difundir las experiencias y prácticas educativas interculturales desplegadas en el territorio de Neuquén y Río Negro.”

Facultad de Ciencias Médicas

17. Proyecto: “Teléfono Amigo”.

Directora: DELL ORFANO MIRTHA MABEL DNI 16375021

Co-Directora: DE MONTE EILEEN DNI 22910210

Duración: 36 meses

Subsidio total: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Objetivo: “Promover los beneficios personales y sociales que propone el servicio. Brindar contención a las personas que se encuentren en dificultad a través de una escucha telefónica. Formación y acompañamiento a los participantes del proyecto para que puedan desarrollar una escucha empática. Promover un mayor intercambio socio-cultural entre Argentina-Italia. Mejorar la fluidez comunicativa del Idioma Italiano en los participantes.”

19. Proyecto: “Reconstruir entre todos la salud en tiempos de pandemia.”.

Directora: JORGE LORENA DNI 23256970

Co-Director: ALBIZUA FERNANDO DNI 23063202

Duración: 24 meses

Subsidio total: \$ 127.941 (pesos ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y uno)

Objetivo: “Construir y fortalecer el conocimiento entre los actores sociales de los Menucos y la comunidad educativa de FaCiMed a fin de contribuir en la reconstrucción de la salud Postpandemia generando espacios de capacitación, asesoramiento, atención y promoción de actividades conjuntas.”

Facultad de Ciencias Agrarias

22. Proyecto: “El Balance de Carbono Edáfico y la encrucijada de cambios en el uso del suelo del Alto Valle.”

Director: GONZALEZ DIEGO AGUSTIN DNI 28577493

Co-Director: MENDIA JUAN MANUEL DNI 8353588

Duración: 24 meses

Subsidio total: \$ 74.820 (pesos setenta y cuatro mil ochocientos veinte)

Objetivo: “Promover condiciones para la recuperación del suelo de las chacras abandonadas, de manera que se valore la relación clima-suelo-agua y que permita producir de manera eficiente y sustentable, utilizando tecnologías presentes para un buen manejo del riego.”



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

24. Proyecto: “Fortalecimiento de la Feria de Productores y Productoras de la Economía Social de la ciudad de Cinco Saltos: contribución a los sistemas alimentarios locales de la agricultura familiar.”

Directora: TARANDA NADIA

DNI 29159094

Co-Director: BRIZZIO JUAN JOSE

DNI 17045325

Duración: 36 meses

Subsidio total: \$ 74.820 (pesos setenta y cuatro mil ochocientos veinte)

Objetivo: “Fortalecer la producción hortícola familiar organizada en la Feria de Productores y Productoras de la Economía Social de la ciudad de Cinco Saltos y su Canal Corto de Comercialización.”